

mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos (1982); años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 14, que designa al Ing. Alexis Espinal Tactuk, Consultor de Planificación del Poder Ejecutivo.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- El Ingeniero ALEXIS ESPINAL TACTUK, queda designado Consultor de Planificación del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2.- Se deroga el Decreto No. 3434 del 29 de julio del 1982.

ARTICULO 3.- El Ingeniero ALEXIS ESPINAL TACTUK, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82 del 16 de diciembre del 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos (1982); años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO